



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2145/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8213/2013

Expediente

Canelones, 25 de octubre de 2013.

VISTO: el punto N° 36 ingresado como grave y urgente en la presente sesión ordinaria, relacionado con solicitud de licencia del señor edil Alvaro Puerto, para el día de la fecha.

CONSIDERANDO: que la misma se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Concédese al señor edil Alvaro Puerto licencia por el día 25 de octubre de 2013.
2. Notifíquese al señor Edil y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



MUGO ACOSTA
Presidente